

Parque de Palmares con su antiguo quiosco fue declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico

23 de Octubre 2020 | Palmares | Consecutivo 328

El Parque de Palmares, que data de 1920, así como el quiosco que allí se ubica, construido en 1935, recibieron el reconocimiento como Patrimonio Histórico-Arquitectónico del país, según el decreto N° 42494-C. Al quedar amparado por esta ley, los palmareños tienen garantizado la conservación de las características que le valieron la declaratoria.

- Parque *Simón Ruiz* se consolidó en década de 1920; quiosco data de 1935
- Protección de Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico garantiza conservación del espacio público con sus características y valores patrimoniales



San José, 23 de octubre de 2020. Los parques son el corazón de las ciudades. El lugar de los conciertos y ferias artesanales; sitios de reunión de adolescentes, donde los mayores tertulian y los niños y niñas aprenden a andar en bicicleta; estrenan sus presentes de Noche Buena; allí se saborea un helado en familia y se comparte una tarde de domingo.

Precisamente, el Parque de Palmares, que data de 1920, así como el quiosco que allí se ubica, construido en 1935, recibieron el reconocimiento como Patrimonio Histórico-Arquitectónico del país, según el decreto N° 42494-C. Al quedar amparado por esta ley, los palmareños tienen garantizado la conservación de las características que le valieron la declaratoria.

“Los palmareños podrán continuar disfrutando de ambas estructuras, sencillamente quedan protegidas para que en el futuro no puedan ser demolidas o alteradas abruptamente. La Municipalidad de Palmares sigue dando el mantenimiento, tal y como lo han venido haciendo. No tienen que pedir permiso para su uso, pues siguen siendo sus propietarios, únicamente si quisieran construir estructuras nuevas, deben solicitar autorización al Centro de Patrimonio Cultural, y nuestros técnicos asesorarán”, destacó Diego Meléndez, director del Centro de Patrimonio Cultural, programa del Ministerio de Cultura y Juventud.



Si bien la solicitud de declaratoria fue realizada por la Municipalidad únicamente para el quiosco, “este no podría entenderse sin su entorno inmediato, en vista de que ambos son parte constitutiva de ese espacio que conocemos como Parque Central de Palmares. Por tal motivo, una declaratoria del quiosco dejando por fuera el resto del parque, supondría no proteger un entorno integral que es el que define ese conjunto de uso público que llamamos parque”, argumentaron los técnicos del Centro de Patrimonio Cultural, encargados del estudio para la declaratoria.

Según determinaron el historiador y la arquitecta del Centro de Patrimonio Cultural, involucrados en el estudio, el sitio reúne los valores arquitectónico, contextual, urbanístico, histórico, simbólico y cultural que justifican su declaratoria, de modo que de ahora quedó protegido por la Ley 7555 Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica y su reglamento.

“El parque posee valor cultural no solamente por su antigüedad, sino también por constituirse en un espacio imprescindible para la comunidad de Palmares. Punto focal de la trama urbana y elemento insustituible del entorno de la iglesia parroquial. El parque ha sido testigo del desarrollo urbano de la ciudad y parte esencial en la conformación de la identidad cultural del palmareño. No debemos olvidar que el sitio, además de servir para el esparcimiento de la población, también ha sido esencial para la celebración de importantes efemérides en la comunidad”, indica el texto de declaratoria.



“Se debe señalar que el parque no representa únicamente un valor patrimonial por su quiosco y su historia de interacción social, sino que también su rica cubierta vegetal es un elemento digno de ser indicado y protegido. Existiendo una profusión de árboles que incluyen higuerones, palmeras, matasanos, mangos, pochotes, coyolillo, guachipelín, flecho, manzana de agua, ratanilla y una extensa veranera ubicada en la esquina suroeste. Es un colchón verde que invita a su visitación, y genera un *confort* visual y térmico dado el verdor que genera la abundante vegetación”, destacaron.

Según estos profesionales, el parque *Simón Ruiz Elizondo* (1924) y su quiosco (1935), conforman un inmueble que se ha mantenido auténtico desde su concepción, respetando sus rasgos formales y muy importante para el parque; su vegetación.

Una placa indica que el quiosco fue construido por los Talleres de Obras Públicas durante la administración de Ricardo Jiménez (1932-1936). Data del año 1935 y es diseño del Arq. José María Barrantes Monge, quien fue encargado de ese departamento gubernamental. “Es una obra que retoma elementos del estilo Neoclásico que, si bien es cierto constituyen una

interpretación de dicho estilo, refleja influencias y tendencias arquitectónicas implementadas en su época de construcción”, anotó Verónica Solórzano, arquitecta del Centro de Patrimonio Cultural.

Considerado un hito referencial de la ciudad, el Parque *Simón Ruiz* se encuentra inmerso en un sector del cantón cuyo desarrollo urbano se generó en sus alrededores, consolidándose como el centro de interacción social más importante, por esta razón es que fue declarado patrimonio bajo la categoría de monumento.

“Se recomienda continuar brindándole al parque y al quiosco el mantenimiento preventivo que favorezca su conservación, además de buscar su articulación con los eventos culturales, como parte de la creación de un nuevo concepto para el cantón en donde las personas se apropien de la ciudad y sus espacios de recreación”, finalizaron los técnicos del Centro de Patrimonio Cultural.

Fuente: Informe técnico para el proceso de declaratoria e incorporación al patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica del parque central y quiosco de la ciudad de Palmares, diciembre 2018. Carlos Manuel Zamora Hernández, historiador y Verónica Solórzano Rojas, arquitecta.

Producción - Centro de Patrimonio Cultural – MCJ

Reproducción y adaptación - Oficina de Prensa - MCJ / Consecutivo 328 / FEM / 23-10-2020

Fuente: <https://www.mcj.go.cr/sala-de-prensa/noticias/parque-de-palmares-con-su-antiguo-quiosco-fue-declarado-patrimonio>